

CONSEJO DIVISIONAL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

Acta de la Sesión 03.20

Presidente: Mtro. Octavio Mercado González

Secretaria: Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico, ubicada en Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 8º piso, colonia Santa Fe Cuajimalpa, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las 12:20 horas del **27 de febrero de 2020**, inició la **Sesión Ordinaria 03.20** del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

I. Lista de asistencia.

La Secretaria procedió a pasar lista y verificó la asistencia de los siguientes consejeros:

- ✓ Mtro. Octavio Mercado González, *Presidente del Consejo*.
- ✓ Dr. Jesús Octavio Elizondo Martínez, *Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación*.
- ✓ Dr. Carlos Joel Rivero Moreno, *Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información*.
- ✓ Mtro. Alejandro Rodea Chávez, Encargado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
- Dr. André Moise Dorcé Ramos, Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
- ✓ Dr. Tiburcio Moreno Olivos, Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información.
- ✓ Dra. Deyanira Bedolla Pereda, Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
- C. Alan Vidal Valdespino, Representante Titular de Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
- ✓ C. Sarah Jessica Tinoco López, Representante Titular de Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.
- ✓ C. Ximena Zamudio Tovar, Representante Titular de Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:

El Presidente del Consejo señaló que el orden del día está conformado con diversos puntos vinculados con la recuperación de calidad de alumnos, proyectos de investigación, solicitudes de sabático, la renovación del comité editorial de la división y la terna para la Jefatura del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.





Acuerdo DCCD.CD.01.03.20

Aprobación del **Orden del Día**.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones 16.18 y 17.18, celebradas el 16 de noviembre y 4 de diciembre de 2018, respectivamente.

Los documentos de referencia se encuentran disponibles en la página de la división.

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.02.03.20

Aprobación de las **Actas de las Sesiones 16.18 y 17.18**, celebradas el 16 de noviembre y 4 de diciembre de 2018, respectivamente.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud presentada por el C. Vicente Jesús Santiago Palacios para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información conforme al análisis presentado por el Coordinador de Estudios, así como la determinación del plazo para conclusión de los estudios, de conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto del Reglamento de Estudios Superiores.

El C. Santiago Palacios de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información completó el plazo de diez años establecidos en el artículo 45 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) de la UAM para cubrir la totalidad de créditos. Actualmente tiene acumulado el 93.68% de créditos (430 de 459 requeridos) y debido a esto solicita una prórroga para cubrir el 100% de créditos.

Después de revisar la carta de solicitud de prórroga y la historia académica, se observó que Vicente Santiago Palacios no interrumpió sus estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos, por lo que de acuerdo a la fracción II del artículo 48 del RES, el alumno no requiere presentar un examen de conjunto como requisito para adquirir nuevamente la calidad de alumno.

A partir de esta solicitud se puso a consideración del Consejo Divisional que, en caso de que se autorice la solicitud del C. Santiago Palacios y conforme a lo establecido en el artículo 54 del RES, se le otorgue un plazo de tres trimestres con el siguiente programa de trabajo:

Trimestre	UEA a cursar	Créditos	Observaciones
20-1	Probabilidad y Estadística	8	
20-P	Proyecto Terminal III	12	
20-0	Optativa de Movilidad de intercambio IV	9	Movilidad Intra-UAM.

En este punto el Presidente del Consejo sugirió aprobar el plazo máximo de 6 trimestres para la conclusión de sus estudios.



Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.03.03.20

Aprobación de la solicitud presentada por el C. Vicente Jesús Santiago Palacios, para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información.

Se decretó que se otorgue el plazo máximo de dos años para concluir sus estudios, a partir del trimestre 20/Invierno al trimestre 21/Otoño.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud presentada por el C. José Osvaldo Robledo Esqueda para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información conforme al análisis presentado por el Coordinador de Estudios, así como la determinación del plazo para conclusión de los estudios, de conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto del Reglamento de Estudios Superiores.

El C. Robledo Esqueda de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información completó el plazo de diez años establecidos en el artículo 45 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) de la UAM para cubrir la totalidad de créditos. Actualmente tiene acumulado el 85.18% de créditos (391 de 459 requeridos) y debido a esto solicitud una prórroga para cubrir el 100% de créditos.

Después de revisar la solicitud de prórroga y la historia académica, se observó que el C. Robledo Esqueda nunca interrumpió sus estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos, por lo que de acuerdo a la fracción II del artículo 48 del RES, el alumno no requiere presentar un examen de conjunto como requisito para adquirir nuevamente la calidad de alumno.

Por lo anterior, se somete a consideración del Consejo Divisional la aprobación de esta solicitud y conforme lo establece el artículo 54 del RES, se sugiere que el nuevo plazo sea de cinco trimestres con el siguiente programa de trabajo:

Trimestre	UEA a cursar	Créditos	Observaciones
20-I	Optativa de Orientación	8	Solamente puede tomar una de las optativas que se ofrecen en este trimestre
20-P	Optativa de Orientación	8	
20-0	Programación Web-Dinámico Seminario de Seguridad	16	
21-1	Optativas de Movilidad de Intercambio I y II	18	Movilidad Intra-UAM. El alumno ha obtenido N/A en 2 ocasiones en estas 4 UEA optativas, por lo que deberá acreditarlas mediante





21-P	Optativas de Movilidad de Intercambio III y IV	18	evaluaciones de recuperación, 2 UEA por trimestre.

En este punto el Presidente del Consejo sugirió al igual que en el punto anterior, aprobar el plazo máximo de 6 trimestres para la conclusión de sus estudios.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.04.03.20

Aprobación de la solicitud presentada por el C. José Osvaldo Robledo Esqueda, para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información.

Se decretó que se otorgue el plazo máximo de dos años para concluir sus estudios, a partir del trimestre 20/Invierno al trimestre 21/Otoño.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud presentada por la C. Ilse Alicia López Pedroza para adquirir nuevamente la calidad de alumna en la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información conforme al análisis presentado por el Coordinador de Estudios, así como la determinación del plazo para conclusión de los estudios, de conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto del Reglamento de Estudios Superiores.

La C. López Pedroza completó el plazo de 10 años establecidos en el artículo 45 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) de la UAM para cubrir la totalidad de créditos. Actualmente Alicia López Pedroza tiene acumulado el 97.38% de créditos (447 de 459 requeridos) y debido a esto solicita una prórroga para cubrir el 100% de créditos.

Después de revisar la solicitud de prórroga e historia académica, se observó que Ilse Alicia López Pedroza nunca interrumpió sus estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos, por lo que de acuerdo a la fracción II del artículo 48 del RES, la alumna no requiere presentar un examen de conjunto como requisito para adquirir nuevamente la calidad de alumna.

A partir de esta solicitud se puso a consideración del Consejo Divisional la aprobación de la solicitud y conforme lo establece el artículo 54 del RES, se sugiere que el nuevo plazo sea de un trimestre con el siguiente programa de trabajo:

Trimestre	UEA a cursar	Créditos	Observaciones
20-1	Proyecto Terminal III	12	La alumna tiene ya un avance del trabajo que debe entregar en Proyecto Terminal III, ya que manifiesta haberlo comenzado en el trimestre 19- Primavera.





En este punto el Presidente del Consejo sugirió al igual que en el punto anterior, aprobar el plazo máximo de 6 trimestres para la conclusión de sus estudios.

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.05.03.20
Aprobación de la solicitud presentada por la C. Ilse
Alicia López Pedroza, para adquirir nuevamente la
calidad de alumna en la Licenciatura en
Tecnologías y Sistemas de Información.

Se decretó que se otorgue el plazo máximo de dos años para concluir sus estudios, a partir del trimestre 20/Invierno al trimestre 21/Otoño

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto del C. Raúl Armando Hernández Labonne, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Diseño, de conformidad con lo señalado en los artículos 46 y 48 del Reglamento de Estudios Superiores.

El C. Hernández Labonne inició sus estudios en el periodo 15-Otoño y cursó su último trimestre académico el 16-Primavera, ha cubierto 40 créditos de un total de 411, por lo que requiere cubrir 371 créditos.

Sin embargo, de acuerdo con el Art. 47 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), aún cuando los estudios hayan sido interrumpidos, se podrá adquirir nuevamente la calidad de alumno, siempre y cuando no haya vencido el plazo máximo establecido.

En este sentido, se considera que en caso de aprobarse la solicitud, el C. Hernández contará con tiempo suficiente para cubrir los créditos restantes.

Para el presente caso, se sugiere aprobar las modalidades siguientes:

- 1. El examen de conjunto será diseñado y aplicado por una comisión conformada por el Coordinador de Estudios correspondiente y 2 o más profesores designados por él mismo, el cual procurará que haya equilibrio entre los campos de conocimiento involucrados.
- 2. El Coordinador de Estudios fungirá como coordinador de la comisión.
- 3. La comisión analizará los casos, entrevistará al solicitante, le informará del temario del examen y le proporcionará, en su caso, una guía del mismo.
- 4. La comisión deberá enviar al Presidente del Consejo Divisional un dictamen debidamente fundamentado a más tardar el 5 de marzo de 2020, en el cual se incluya la recomendación de la aprobación o rechazo de la solicitud.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.06.03.20

Aprobación de las **modalidades** para la presentación del examen de conjunto





6

del C. Raúl Armando Hernández Labonne, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Diseño.

La Coordinadora de Estudios deberá enviar un dictamen debidamente fundamentado a más tardar el 5 de marzo de 2020, en el cual incluya la recomendación de la aprobación o rechazo de la solicitud.

6. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de analizar las condiciones en la cuáles se imparten actualmente las UEA de la División y proponer lo que estime pertinente.

Durante los trabajos de la Comisión encargada de analizar las condiciones en las cuáles se imparten actualmente las UEA, la comisión ha pensado en diferentes estrategias como establecer lineamientos, proponer un decálogo que pudiera regular de forma ética las conductas y comportamientos; y realizar diferentes actividades y estrategias para sensibilizar y concientizar a la comunidad de la DCCD en términos del comportamiento en el salón de clase.

En la última sesión se acordó realizar una encuesta que concentre la opinión del personal académico para obtener mayor información y una mayor cantidad de datos respecto de las posibles actitudes/actividades que se están desarrollando al interior del aula y que probablemente la comisión no observa y por tanto pueda estar omitiendo.

Preocupa que la encuesta sea enfocada únicamente al personal académico y no a los alumnos quienes perciben las actividades de una manera completamente diferente. Sería interesante conocer como es que los alumnos perciben el uso de las nuevas tecnologías en el aula. Se sugiere además difundir el resultado de estas encuestas.

Se solicitó una prórroga al 17 de abril de 2020.

Se procedió a la votación y con estos comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.07.03.20

Autorización de una **prórroga al 17 de abril de 2020**, para que emita su Dictamen **la Comisión encargada de analizar las condiciones en la cuáles se imparten actualmente las UEA de la División y proponer lo que estime pertinente**.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado con el proyecto de investigación denominado "Exploración de Creatividad Relacional No-Antropocéntrica", presentado por el Dr. Santiago Negrete Yankelevich.

El objetivo general del proyecto es desarrollar un marco conceptual que permita una definición de creatividad racional, inclusiva y ontológicamente relevante tanto en humanos como en máquinas;





diseñar un prototipo de máquina interactiva que se adecue a dicho marco; y explorar las consecuencias éticas y culturales que se derivarían de él.

Dentro de los objetivos específicos se encuentra:

- Crear un marco teórico para la definición de la creatividad y sus dinámicas que integre sujetos y objetos en condiciones de vulnerabilidad, teniendo en consideración el análisis de la evolución histórica de las relaciones máquina-paciente, las posibilidades de nuevos fundamentos ontológicos, y las narrativas de pacientes afectados por LiS o enfermedades semejantes (ELA).
- Analizar las formas de la subjetividad en pacientes locked-in syndrome y su relación con los entornos tecnológicos en conexión con nuevos problemas o retos bioéticos subyacentes a las relaciones tecno-humanas en condiciones de vulnerabilidad.
- Desarrollar un modelo computacional basado en la noción de creatividad relacional, que permita diseñar sistemas que establezcan una relación asimétricamente creativa entre los distintos agentes implicados.
- Diseñar un prototipo de sistema basado en tecnologías de cómputo físico que encarne los requisitos del marco filosófico y esté orientado a pacientes LiS.

Los resultados esperados son:

- 11 artículos científicos en revistas internacionales indexadas.
- 13 conferencias en foros internacionales.
- 5 informes de conclusiones de seminarios y talleres (on-line).
- 2 tesis de maestría.
- 1 tesis de doctorado.
- 1 libro colectivo.
- 1 prototipo de sistema basado en cómputo física para interacción creativa con personas con discapacidades motoras severas.
- 1 patente.
- 1 página web.

Como participantes se encuentran la Dra. Nuria Valverde Pérez, Depto. de Humanidades DCSH (Responsable), el Dr. Santiago Negrete Yankelevich, Depto. de TI DCCD (Participante) y la Dra. Alicia Montserrat Alvarado González, Depto. de Matemáticas Aplicadas y Sistemas DCNI (Participante).

Los participantes externos son el Dr. Pablo Noriega (Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial, CSIC, España), el Dr. Fernando Vidal (Universidad Rovira i Virgili, España) y el Dr. Mark d'Inverno (Goldsmiths, Universidad de Londres, Reino Unido).

La duración del proyecto será de 3 años a partir de la aprobación en Consejo Divisional, es decir del 28 de febrero de 2020 al 27 de febrero de 2023, con base en los lineamientos vigentes que establecen una duración máxima de tres años, con opción a solicitar prórroga. Sin embargo se mencionó que el registro del proyecto en CONACYT inició su vigencia el 21 de noviembre de2019.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.





Acuerdo DCCD.CD.08.03.20

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado con el proyecto de investigación denominado "Exploración de Creatividad Relacional No-Antropocéntrica", presentado por el Dr. Santiago Negrete Yankelevich.

La **duración** del proyecto será de 3 años, del 28 de febrero de 2020 al 27 de febrero de 2023

8. Análisis, discusión y evaluación, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado con el informe de resultados del proyecto de investigación "Análisis de arquitecturas colaborativas multi-fuente usando codificación de red", presentado por el Dr. Francisco de Asís López Fuentes.

El proyecto de investigación denominado "Análisis de arquitecturas colaborativas multi-fuente usando codificación de red" presentado por el Dr. Francisco de Asís López Fuentes, fue aprobado en la Sesión 06.16 celebrada el 6 de junio de 2016, mediante el acuerdo DCCD.CD.08.06.16.

Los objetivos planteados en el proyecto fueron los siguientes:

- Investigar y analizar una arquitectura multi-fuente que permita integrar técnicas de codificación de red y optimizar la difusión de contenidos en ambientes de redes P2P.
- Estudiar las técnicas de codificación usadas para una arquitectura de red P2P básica.
- Estudiar las técnicas de codificación usadas para una arquitectura de red P2P con múltiples fuentes y múltiples receptores.
- Modelar el comportamiento de redes P2P con múltiples fuentes usando técnicas de codificación de red.
- Estudiar y analizar los datos obtenidos para generar publicaciones nacionales e internacionales.

Se cumplieron los objetivos planteados y se alcanzaron los siguientes resultados:

- Redes de investigación:
 Se generó un fuerte trabajo colaborativo con investigadores de diferentes centros de investigación a través de la red CONACYT Red en Sistemas y Redes de Próxima Generación, así como con alumnos interesados en la codificación de red.
- 2. Modelo matemático:
 - Se propuso un modelo matemático para una arquitectura basada en árboles P2P altamente colaborativa y escalable hecha de dos componentes principales: 1) Agrupación o agrupación por pares y 2) Distribución de contenido jerárquico basado en árboles.
- 3. Estancia de investigación corta: Se realizaron dos estancias de investigación corta en el CIMAT-Guanajuato durante el





mes de agosto de 2017 y agosto de 2018.

- 4. Formación de recursos humanos: El proyecto permitió involucrar a alumnos de la LTSI con un proyecto terminal concluido y un servicio social.
- Artículos de investigación:
 2 artículos en conferencias internacionales IEEE, 1 artículo en conferencia internacional EAI, 1 artículo en revista con índice LATINDEX, 1 artículo en revista con índice ICR.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.09.03.20
Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación relacionado con informe de resultados del proyecto de Investigación "Análisis de arquitecturas colaborativas multi-fuente usando codificación de red", presentado por el Dr. Francisco de Asís López

Fuentes.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado con el proyecto de investigación denominado "Almacenamiento seguro de información en redes P2P usando técnicas de codificación de red y dispersión de información", presentado por el Dr. Francisco de Asís López Fuentes.

El objetivo general del proyecto es estudiar cómo técnicas de codificación de red y dispersión de información asociadas a mecanismos de seguridad impacta en el almacenamiento distribuido en redes peer-to-peer.

Dentro de los objetivos específicos se encuentra:

- Estudiar las ventajas y desventajas de las redes P2P estructuradas y no estructuradas para construir sistemas de almacenamiento distribuido.
- Analizar diferentes estrategias de fragmentación que puedan integrar esquemas de codificación de red y dispersión de información para la distribución de archivos basado en la información disponible de los nodos.
- Desarrollar y evaluar un esquema de seguridad que permita cifrar datos de extremo a extremo considerando codificación de red y dispersión de información.
- Evaluar y confrontar resultados obtenidos en las diferentes etapas con respecto a tolerancia a fallos, disponibilidad y privacidad del sistema.
- Reportar los resultados obtenidos.

Los resultados entregables son:

• 3 publicaciones de artículos de investigación, dos en congresos y otro en revista.





- 1 software de simulación resultante del proyecto.
- 1 reporte técnico
- Formación de recursos humanos en estas nuevas tecnologías a través de: Proyectos terminales o tesis de licenciatura (1 o 2 alumnos). Servicios sociales (1 o 2 alumnos).

Los participantes son:

Dr. Francisco de Asís López Fuentes, Depto. de TI DCCD (Responsable).

Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, UAM Iztapalapa (Participante). Alumnos UAM Cuajimalpa, Iztapalapa o externos (Participantes).

La duración del proyecto será de 3 años a partir de la aprobación en Consejo Divisional, del 28 de febrero de 2020 al 27 de febrero de 2023, con base en los lineamientos vigentes que establecen una duración máxima de tres años, con opción a solicitar prórroga.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.10.03.20

Aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Investigación**, relacionado con el proyecto de
investigación denominado "Almacenamiento seguro
de información en redes P2P usando técnicas de
codificación de red y dispersión de información",
presentado por el Dr. Francisco de Asís López Fuentes.

La duración del proyecto será de 3 años, del 28 de febrero de 2020 al 27 de febrero de 2023.

10. Análisis, discusión y evaluación, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado con el informe de periodo sabático del Dr. Christian Lemaitre y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La Comisión recibió el informe de actividades académicas desarrolladas por el Dr. Christian Lemaitre y León durante el disfrute del periodo sabático comprendido del 1º de septiembre de 2019 al 8 de diciembre de 2019.

Originalmente el sabático que le fue autorizado al Dr. Lemaitre comprendía del 1º de septiembre de 2019 al 28 de febrero de 2020, aprobado en la Sesión de Consejo Divisional 01.19 celebrada el 1º de febrero de 2019, mediante el Acuerdo DCCD.CD.12.01.19.

En la Sesión de Consejo Divisional 13.19 celebrada el 22 de noviembre de 2019, mediante el Acuerdo DCCD.CD.06.13.19, se aprobó la reincorporación anticipada de su periodo sabático, a partir del día 9 de diciembre de 2019.

Algunas de las actividades reportadas son:



- 1. Curso de Maestría sobre "Ética y Computación" en el Posgrado en Ciencia e Ingeniería de la Computación en la Universidad Nacional Autónoma de México, conjuntamente con el Dr. Sergio Marcellin Jacques. Se elaboraron notas del curso y se recopiló una bibliografía amplia y actualizada sobre el tema.
- 2. Conferencia sobre "Ética en la Inteligencia Artificial" dentro del marco del Seminario de Inteligencia Artificial y Problemas Sociales coordinado por el Dr. W. Arturo Luna Ramírez.
- 3. En el tema de incidencia de las Tecnologías de la Información en la gestión del conocimiento en el sector gubernamental en México, se elaboraron notas sobre la evolución de uso del concepto de gestión del conocimiento en el sector público mexicano y se plantearon unas primeras hipótesis de investigación sobre las posibles influencias de los nuevos desarrollos en computación e inteligencia artificial en la administración federal mexicana.

Por lo anterior, se recomienda al Consejo Divisional dar por recibido el informe del periodo sabático del Dr. Christian Lemaitre y León, conforme al plazo establecido en el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y del mismo se advierte que cumplió satisfactoriamente con el programa de actividades.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.11.03.20

Aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Investigación**, relacionado con el **informe de periodo sabático del Dr. Christian Lemaitre y León.**

11. Análisis, discusión y evaluación, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado con el informe de periodo sabático del Dr. Héctor Jiménez Salazar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La Comisión recibió el informe de actividades académicas desarrolladas por el Dr. Héctor Jiménez Salazar, durante el disfrute del periodo sabático comprendido del 9 de septiembre de 2019 al 8 de diciembre de 2019.

Originalmente el sabático que le fue autorizado al Dr. Jiménez comprendía del 9 de septiembre de 2019 al 8 de marzo de 2020, aprobado en la Sesión de Consejo Divisional 03.19 celebrada el 28 de mayo de 2019, mediante el Acuerdo DCCD.CD.23.03.19.

En la Sesión de Consejo Divisional 13.19 celebrada el 22 de noviembre de 2019, mediante el Acuerdo DCCD.CD.07.13.19, se aprobó la reincorporación anticipada de su periodo sabático, a partir del día 9 de diciembre de 2019.



A pesar de estar en periodo sabático, el Dr. Jiménez se desprendió muy poco del trabajo dentro de la unidad:

- 1. Impartió la UEA Teoría de Autómatas y lenguajes formales, el primer mes en forma presencial y el resto en forma remota.
- 2. Participó como consejero académico del DTI ante el Consejo Académico de la UAMC.
- 3. Participó como colegiado académico de la DCCD ante el Colegio Académico de la UAM.
- 4. Participó como asesor en la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio Académico y en la presentación de la propuesta del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Computación ante esta comisión y en la sesión 466 de Colegio Académico.
- 5. Participó en el Seminario Divisional "La retroalimentación de la evaluación formativa y su impacto en el aprendizaje de calidad", coordinado por el Dr. Tiburcio Moreno Olivos, con la presentación: Representación en la retroalimentación.
- 6. Participó en la elaboración del proyecto para la convocatoria de investigación de frontera de Conacyt: Estudio e identificación automática de falacias en el español de México. Proyecto de grupo: CENIDET UAM UNAM. Responsable principal: Dr. Noé Castro Sánchez (CENIDET), corresponsable Dr. Héctor Jiménez Salazar.
- 7. Participó en la elaboración del proyecto para la convocatoria de investigación de frontera de Conacyt: Estrategias de retroalimentación en educación superior. Proyecto de grupo: UAM UABC UNAM. Responsable principal: Dr. Tiburcio Moreno Olivos.
- 8. Participó en el evento PLAGAA, 7 de octubre de 2019, CIMAT, Guanajuato: Gabriela Ramírez De la Rosa, Esaú Villatoro Tello, Héctor Jiménez Salazar: Attribute Selection Techniques for Classification of Aggresive Tweets LyR-UAMC participation at MexA3T 2019 Task.

Por lo anterior, se recomienda al Consejo Divisional dar por recibido el informe de periodo sabático del Dr. Héctor Jiménez Salazar, conforme al plazo establecido en el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y del mismo se advierte que cumplió satisfactoriamente con el programa de actividades.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.12.03.20

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado con el informe de periodo sabático del Dr. Héctor Jiménez Salazar.

12. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Dr. Edgar Esquivel Solís, de conformidad con lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico.

El Dr. Esquivel Solís, profesor del departamento de Ciencias de la Comunicación solicita el disfrute de un periodo sabático que comprenderá del 17 de abril al 16 de octubre de 2020, 6 meses.

El programa a desarrollar corresponde con las líneas de investigación desarrolladas en el Área de Investigación en Comunicación Política y a las actividades que el profesor presentó en su plan de actividades para el año 2020 y que se enmarcan dentro del proyecto de investigación aprobado por el Consejo Divisional.

El resumen del proyecto de investigación contempla la coordinación de un libro colectivo, en el cual se hará un balance de los procesos político-electorales en América Latina en la última década analizado desde el campo de la comunicación política. Este texto reunirá entre diez y doce trabajos de colegas expertos en el estudio y práctica de la comunicación política. El texto se realizará de manera conjunta con colegas de la Universidad Federal de Paraná-Brasil, a través de su centro de Estudios Electorales y de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Colegas con quienes hemos desarrollado diversos trabajos desde al menos 8 años. Este trabajo considera que les permitirá identificar tendencias en el comportamiento y estrategias políticas de los actores, mismas que recogeremos en el libro de las de tipologías que desarrollaremos y posteriormente del análisis del periodo (estrategias y tendencias).

Lo anterior, tal y como se expresó en el proyecto de investigación aprobado por el Consejo Divisional denominado "Análisis de la elecciones presidenciales en México 2018", Acuerdo DCCD.CD.02.16.18 con fecha de aprobación 16 de noviembre de 2018 y vigencia de 2018 a 2021.

Los propósitos para este periodo sabático están estrechamente vinculados con estas actividades.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.13.03.20
Aprobación de la solicitud de periodo sabático del Dr. Edgar Esquivel Solís, por un periodo comprendido del 17 de abril al 16 de octubre de 2020.

13. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático de la Dra. María Del Rocío Abascal Mena, de conformidad con lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico.

Los profesores Rocío Abascal Mena y Erik López Ornelas, en los numerales 13 y 14 del orden del día, solicitan disfrutar de un periodo sabático para realizar una estancia sabática en el Institut de Mathématiques de Toulouse, Francia para realizar actividades de investigación a partir del 27 de julio del 2020 al 26 de julio del 2021. Cumplen con lo que solicita el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y presentan su plan de trabajo.

Aunque realizarán la estancia sabática en el mismo instituto, cada uno trabajará en temas conectados pero diferentes.

El propósito de la estancia sabática es tanto de investigación como académica aprovechando la inmersión de un grupo de investigación consolidado a nivel internacional: grupo Mathematiques Fondamentales del Institut de Mathematiques de Toulouse, Francia. En específico dentro del área de análisis y sistemas dinámicos (Analyse et systemes dynamiques).

Durante el periodo sabático que se hace referencia se desarrollarán tres líneas que dan continuidad al trabajo de investigación y desarrollo académico que ha realizado en la Universidad en los últimos 6 años:

1. Desarrollo y compendio de material para la Unidad de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) de





Introducción al pensamiento matemático.

- 2. Profundidad y estudio en ciencias de datos en el Instituto de Matemáticas de Toulouse.
- 3. Vinculación con la Universidad Jean Jaurès en el marco de la Red Internacional de Cooperación con la UAM.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.14.03.20

Aprobación de la solicitud de **periodo sabático de la Dra. María Del Rocío Abascal Mena,** por un periodo comprendido del 27 de julio de 2020 al 26 de julio de 2021.

14. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Dr. Erick de Jesús López Ornelas, de conformidad con lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico.

Como se comentó en el punto anterior el Dr. López Ornelas relizará una estancia de investigación en el Institut de Mathématiques de Toulouse, Francia a partir del 27 de julio del 2020 hasta el 26 de julio del 2021.

Durante el periodo sabático se busca beneficiar dos líneas de trabajo que dan continuidad e impulso al trabajo de investigación que ha estado realizando en los últimos años. Las líneas son las siguientes:

- 1. La generación de un estado de arte sobre las diversas formas de análisis de las redes sociales a partir de lo teoría matemática de grafos y
- 2. La realización de un análisis experimental de un sistema de grafos complejos que puede ser extraído de media social coma Twitter o Facebook.

Se procedió a la votación y con estos comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.15.03.20
Aprobación de la solicitud de **periodo sabático del Dr.**Erick de Jesús López Ornelas, por un periodo comprendido del 27 de julio de 2020 al 26 de julio de 2021.

15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de consulta que, previa a la emisión de las convocatorias, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, de conformidad con el artículo 117, fracción IV del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Dichas modalidades de consulta contemplan lo siguiente:





- Los Jefes de Departamento, una vez redactadas las convocatorias para concurso de oposición, realizarán una consulta mediante correo electrónico a todo el personal académico de su departamento y a los coordinadores de estudios de licenciatura y posgrado.
- El personal académico del departamento, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción del correo correspondiente a la consulta, podrán emitir por esta misma vía, su manifestación expresa y comentarios sobre la pertinencia del perfil de las actividades a realizar y los requisitos académicos señalados en la misma.
- Los coordinadores de estudios de licenciatura y posgrado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción del correo correspondiente a la consulta, podrán emitir por esta misma vía, su manifestación expresa y comentarios sobre la pertinencia y/o redundancia del perfil académico en apoyo a la docencia.
- El Jefe de Departamento realizará un análisis de los resultados de la consulta y los ponderará considerando:
 - a) Las Políticas Operacionales de Docencia.
 - b) Las Políticas Operativas de Investigación.
 - c) Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024.
 - d) Plan 2010-2020 y Proyecto Integral 2010-2013.
 - e) 1era Parte del Plan de Desarrollo Divisional.
 - f) Lineamientos para la creación de grupos de investigación y la presentación, seguimiento y evaluación de proyectos de investigación.
 - g) La pertinencia de los temas de investigación señalados en la convocatoria, tomando en consideración sobre todo los programas o proyectos académicos a los que se incorporará el personal académico de nueva contratación.
 - h) La pertinencia del perfil académico en apoyo a la docencia de acuerdo con el diagnóstico que presenten los coordinadores de estudio.
 - i) La opinión del personal académico sobre todo de aquel que participa en los planes, programas o proyectos académicos a los que se incorporará el personal académico de nueva contratación.
- La falta de manifestación expresa por parte del personal académico del departamento, se considerará como un voto a favor de la convocatoria.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.16.03.20

Aprobación de las modalidades de consulta que, previa a la emisión de las convocatorias, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, de conformidad con el artículo 117, fracción IV del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

16. Ratificación, en su caso, de la Dra. Deyanira Bedolla Pereda, propuesta por el Director de la División para integrar el Consejo Editorial de la División de





Ciencias de la Comunicación y Diseño, a partir del 28 de febrero de 2020 al 27 de febrero de 2022, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico.

Se propone ratificar a la Dra. Bedolla Pereda para continuar como integrante del Consejo Editorial hasta el 27 de febrero de 2022. Dentro del trabajo realizado por dicho consejo en el periodo anterior, se contempla la revisión de los lineamientos editoriales para las publicaciones de la DCCD.

Se procede a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.17.03.20
Ratificación de la **Dra. Deyanira Bedolla Pereda**como integrante del **Consejo Editorial de División de Ciencias de la Comunicación y Diseño**, del 28
de febrero de 2020 al 27 febrero de 2022.

17. Ratificación, en su caso, del Dr. César Augusto Rodríguez Cano, propuesto por el Director de la División para integrar el Comité Editorial de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, a partir del 28 de febrero de 2020 al 27 de febrero de 2022, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico.

El comité editorial una vez aprobadas las publicaciones se encarga de buscar dictaminadores que hagan una revisión a doble ciego de los materiales. En la dictaminación a doble ciego la persona que dictamina no sabe quien es el autor y el autor tampoco sabe quien lo dictamina. A partir de esto se realizan una serie de comentarios, se ajustan, editan y publican los materiales.

En los numerales 17 y 18, se propone al Dr. César Augusto Rodríguez Cano y al Dr. Rodrigo Martínez Martínez, ambos del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Es importante contar con la representación de los tres departamentos y que los integrantes del comité editorial cuenten con conocimiento de los diferentes temas posibles a publicar por el personal académico de la DCCD.

En este caso, la propuesta es de dos profesores del Departamento de Ciencias de la Comunicación y faltaría un representante del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño para completar la representación mencionada.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.18.03.20
Ratificación del Dr. César Augusto Rodríguez Cano como integrante del Comité Editorial de División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, del 28 de febrero de 2020 al 27 febrero de 2022.

18. Ratificación, en su caso, del Dr. Rodrigo Martínez Martínez, propuesto por el





Director de la División para integrar el Comité Editorial de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, a partir del 28 de febrero de 2020 al 27 de febrero de 2022, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico.

Como se comentó en el punto anterior, se propone al Dr. Rodrigo Martínez Martínez como integrante del Comité Editorial de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.19.03.20
Ratificación del **Dr. Rodrigo Martínez Martínez** como integrante del **Comité Editorial de División de Ciencias de la Comunicación y Diseño**, del 28 de febrero de 2020 al 27 febrero de 2022.

19. Recepción de la terna de candidatos a Jefe o Jefa de Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, periodo 2020-2024, integrada por el Rector de Unidad, así como análisis del cumplimiento de los requisitos legales establecidos y la argumentación presentada por el Rector de Unidad, conforme a lo previsto en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico.

Conforme a lo señalado en el artículo 47, fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana y como parte de la primera etapa del proceso de designación de Jefe de Departamento, el 17 de enero de 2020 Rectoría de Unidad emitió la Convocatoria para iniciar el proceso de designación del Jefe de Departamento de Teoría y Procesos del Diseño de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño para el periodo 2020-2024 y estableció como fechas para el registro de aspirantes los días hábiles comprendidos entre el 20 y 31 de enero de 2020. Terminado el periodo de registro, el número de aspirantes registrados no fue el suficiente para integrar una terna, por lo que se amplió en dos ocasiones el registro: la primera por el periodo comprendido entre los días 3 al 4 de febrero de 2020 y posteriormente del 6 al 7 de febrero de 2020.

Los aspirantes registrados y que cumplieron requisitos son, en orden alfabético por primer apellido:

- Erika Cecilia Castañeda Arredondo
- Abraham Lepe Romano
- Mario Alberto Morales Domínguez
- Héctor Manuel Orihuela Páez
- María del Carmen Rodríguez Romero

Como parte del proceso de auscultación, entre los días 12, 13 y 14 de febrero de 2020 se recibieron 35 escritos; 9 a favor de Erika Cecilia Castañeda Arredondo (con 62 firmas en total); 7 a favor de Abraham Lepe Romano (con 60 firmas en total); 2 a favor de Mario Alberto Morales Domínguez; 14 a favor de Héctor Manuel Orihuela Páez (con 67 firmas en total) y 3 a favor de María del Carmen Rodríguez Romero.

La auscultación a la comunidad universitaria mediante entrevistas, se llevó a cabo los días 13 y 14 de febrero de 2020. A tales efectos, se entrevistaron a 10 miembros de la comunidad universitaria, a título





individual y en grupo, los cuales externaron sus puntos de vista sobre las trayectorias académicas, profesionales y administrativas de los aspirantes, así como de sus programas de trabajo. En las entrevistas, los aspirantes recibieron apoyo basado en argumentos diferenciados que dan cuenta de los valores y méritos de cada uno de ellos.

Con fundamento en los artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica, 34-1, fracción II y 47-1 del Reglamento Orgánico, y considerando los apoyos recibidos, los méritos académicos, las preocupaciones fundamentales de su comunidad, así como los elementos aportados por los aspirantes que en mi opinión coadyuvarían a su solución, presento al Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, la terna para la designación del Jefe de Departamento de Teoría y Procesos del Diseño:

- Erika Cecilia Castañeda Arredondo
- Abraham Lepe Romano
- Héctor Manuel Orihuela Páez

La integración de la terna se sustenta en el análisis de la información vertida por la comunidad universitaria auscultada y por los propios aspirantes, así como en la revisión y análisis de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los mismos y en los programas de trabajo presentados. A partir de estos insumos, advierto que cuentan con el compromiso, la disposición, la capacidad de liderazgo y conciliación de opiniones de la comunidad universitaria que se requieren para asumir el cargo.

Como parte de la argumentación que justifica la propuesta de esta terna, se presenta una breve reseña de la trayectoria académica, profesional y experiencia administrativa, así como de los programas de trabajo de los integrantes de la terna:

Erika Cecilia Castañeda Arredondo

Estudió la Licenciatura en Comunicación Gráfica, la Maestría en Artes Visuales y el Doctorado en Artes y Diseño en la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM, obteniendo Mención Honorifica en los dos últimos grades, con la tesis *Transborder Immigrant Tool, el navegador y la performatividad sobre el espacio Frontera*.

En su programa de trabajo propone una serie de acciones encaminadas a orientar y reforzar el planteamiento académico en torno al diseño en la UAMC y a ubicar al DTPD como un referente del campo disciplinar. Como eje medular propone un debate sobre el diseño y la explicita vinculación entre el perfil de egreso y la contribución del programa operativo por UEA, como puntos críticos a partir de los cuales, el plan de estudios de diseño de la UAM-C obtenga un espacio singular en el marco de su contemporaneidad, atendiendo a las problemáticas de su campo, y respondiendo contundentemente a las premisas de responsabilidad social, sustentabilidad y respeto del entorno. Para ello propone incentivar la investigación en diseño y desde el diseño; fortalecer el perfil de egreso mediante la vinculación de egresados con el campo productivo y de investigación del diseño en redes nacionales e internacionales; difundir los resultados de avances o resultados de proyectos de investigación en foros externos; incentivar la participación del cuerpo académico y de los alumnos y fortalecer la discusión en temas didácticos mediante el fomento a la ampliación de bases de dates y fuentes documentales y bibliográficas.

Plantea asimismo, acciones concretas a corto y mediano plazo, entre las que destacan, fortalecer y dar continuidad al Seminario Departamental, apoyar e incentivar el desarrollo de áreas y/o grupos de





investigación del DTPD y trabajar en la reacreditación del programa de la Licenciatura en Diseño; a mediano plazo, propone promover la vinculación intra divisional, inter divisional e inter unidades, implementar estrategias de vinculación del DTPD con la MADIC y la ampliación de espacios e infraestructura.

Abraham Lepe Romano

Es Licenciado en Comunicación Gráfica y Maestro en Artes Visuales por la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM.

En su programa de trabajo propone desde un modelo horizontal de participación y mediante un enfoque ético centrado en el respeto, el consenso, la transparencia, la cooperación y el compromiso de todos los agentes que integran el Departamento, entablar un diálogo permanente con los órganos e instancias de la Universidad y el personal académico, los alumnos y las otras jefaturas de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Igualmente, propone acciones a corto y mediano plazo, entre las que resalta el seguimiento al Seminario Departamental, la reacreditación del programa de la Licenciatura en Diseño, formular una agenda anual y un plan de trabajo de las actividades académicas de docencia y jornadas de trabajo en Comisiones; el diseño de una estrategia para mejorar la implementación de los ejes integradores en las UEA de la Licenciatura en Diseño y la propuesta justificada de creación de plazas del personal académico para equilibrar en corto, mediano y largo plazo los perfiles correspondientes.

En el mediano plazo, plantea equilibrar los perfiles del personal académico; gestionar la mejora en el acondicionamiento de las aulas y laboratorios; promover aspectos vinculantes entre los diferentes departamentos que conforman la DCCD, tanto inter divisionales como inter unidades a través de talleres, diplomados y seminarios; permitir la atención en servicios de diseño para la comunidad, e impulsar la creación de un laboratorio de experimentación bajo el concepto de MediaLab.

Héctor Manuel Orihuela Páez

Es Licenciado y Maestrante en Diseño Industrial por el Centro de Investigaciones de Diseño Industrial (CIDI) de la Universidad Nacional Autónoma de México en el Posgrado de Diseño Industrial. Su tesis de licenciatura "Arnés para pasajero infantil" obtuvo el Diploma al Mérito.

Su programa de trabajo reconoce como las dos fortalezas con las que cuenta el Departamento, su capital humane y el trabajo constante, congruente y consistente de los jefes de departamento previos, por lo que propone cuatro directrices a atender por el DTPD, las que pueden enriquecerse con la participación colegiada de sus integrantes:

- 1. Fortalecer la producción académica del Departamento para consolidar su posición como referente en el campo del diseño.
- 2. Incrementar su visibilidad a nivel académico y social.
- 3. Alcanzar consistentemente un nivel de excelencia en la docencia impartida par sus integrantes.
- 4. Desarrollar identidad y sentido de pertenencia entre el personal del DTPD.

Como conclusión plantea que la próxima gestión de la Jefatura del DTPD tiene el reto de consolidar el trabajo realizado, enfrentar profundas transformaciones coma la transición hacia las áreas de investigación, afrontar retos importantes a corto plazo como la reacreditación de la Licenciatura en Diseño, implementar la adecuación del Plan de estudios de la licenciatura y enfrentar el desafío de la





participación en el Doctorado Divisional.

Lo anteriormente expuesto incluye los argumentos que permitieron justificar plenamente la terna de candidatos para ocupar el cargo de Jefe de Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, periodo 2020-2024, que se presenta al Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

20

Se procedió a la votación y, fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.20.03.20

Recepción de la terna de candidatos a **Jefe o Jefa de Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, periodo 2020-2024, integrada por el Rector de Unidad.**

20. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modalidades de auscultación para el proceso de designación del Jefe o Jefa de Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, periodo 2020-2024, conforme a lo señalado en el artículo 34, fracción XI del Reglamento Orgánico.

Dentro de las modalidades de auscultación para el proceso de designación del Jefe o Jefa de Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, periodo 2020-2024, fueron aprobadas las siguientes:

- I. El 28 de febrero de 2020 publicar en el sitio Web de la Unidad Cuajimalpa, el *curriculum vitae* y programa de trabajo de los integrantes de la terna, las modalidades de auscultación y el calendario.
- II. Integrar una Comisión encargada del proceso de auscultación y se propuso que esta Comisión sea conformada por integrantes de los Departamento de Tecnologías de la Información y Ciencias de la Comunicación. Lo anterior, para garantizar la imparcialidad de los procesos.
 - 1. La Comisión quedaría conformada por:

Dr. André Moise Dorcé Ramos,

Dr. Tiburcio Moreno Olivos,

C. Alan Vidal Valdespino, y

C. Sarah Jessica Tinoco López.

- III. La comisión estará encargada de realizar las siguientes funciones:
 - 1. Organización de la presentación de los programas de trabajo de los candidatos a Jefe o Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, que se llevará de manera pública el martes 3 de marzo de 2020, a partir de las 9:00 horas en la Sala de Consejo Académico, 8vo. Piso de la Torre III.

La participación de los candidatos se realizará por orden alfabético por el primer apellido.

Cada integrante de la terna dispondrá de tres intervenciones:



- Se iniciará con la presentación del programa de trabajo y un análisis de la situación actual del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. La exposición será libre y con una duración máxima de 15 minutos por candidato.
- Posteriormente se pasará a la sesión de preguntas y comentarios de la comunidad universitaria a los candidatos, las cuales deberán formularse por escrito y entregarse a la Comisión para que las organice y presente a los candidatos, quienes responderán por turnos, hasta agotar las preguntas o hasta que haya transcurrido 15 minutos desde la lectura de la primera pregunta o comentario, lo que ocurra primero.
- Finalmente, cada uno de los candidatos tendrá 5 minutos para realizar comentarios finales, que se realizarán en orden inverso a la presentación de los programas.
- 2. Abrir un periodo para la recepción de las opiniones escritas por parte de los miembros de la comunidad universitaria sobre los candidatos, las cuales se recibirán en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, ubicada en el área de la DCCD en el piso 5 de la Unidad Cuajimalpa, en el periodo comprendido del 28 de febrero al 6 de marzo de 2020, en un horario de 10:00 a 14:00 horas o por vía electrónica a la dirección: dccd@correo.cua.uam.mx
 - Las comunicaciones podrán presentarse en forma individual o en grupo. Para ser consideradas deberán indicar claramente el nombre del o de los remitentes. Dichas manifestaciones deberán referir su opinión acerca de los candidatos y de sus programas de trabajo a través de razonamientos fundados en la trayectoria académica, profesional y administrativa de los mismos, con pleno respeto a la dignidad de los mismos.
- 3. Elaborar un informe que dé cuenta de las presentaciones y de la auscultación, el cual deberá entregarse de manera fehaciente a los miembros del Consejo Divisional a más tardar el **9 de marzo del presente a las 16:00 horas**.
- IV. Los representantes de los alumnos y del personal académico, en los términos de lo señalado en el artículo 34, fracción XI del Reglamento Orgánico, deberán consultar a sus representados e informar de ello por escrito al Consejo Divisional expresando el resultado, a más tardar el 9 de marzo del presente a las 16:00 horas.
 - 1. El Consejo Divisional, en distintas sesiones convocadas para tal efecto, procederá a los siguiente:
 - 2. El miércoles **11 de marzo de 2020 a las 14:30 horas**, entrevistará a los candidatos, con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista, con una visión crítica y práctica, sobre el Departamento de Teoría y Procesos del Diseño y la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño por el periodo 2020-2024.

Lo anterior, se resume en el cuadro siguiente:





Calendario para la segunda fase del proceso de designación del Jefe o Jefa de Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, periodo 2020-2024

22

Publicación en la página web de la Unidad Cuajimalpa, los curriculum vitae y el programa de trabajo de las/os integrantes de la terna, las modalidades de auscultación y el calendario.	28 de febrero de 2020.
Presentación de los programas de trabajo de las/os candidatas/os a la comunidad universitaria.	3 de marzo de 2020 a las 9:00 hrs en la Sala de Consejo Académico, 8vo. Piso de la Torre III.
Recepción de las comunicaciones escritas en la Oficina Técnica del Consejo Divisional.	Del 28 de febrero al 6 de marzo de 2020, de 10:00 a 14:00 hrs. o por vía electrónica a la dirección dccd@correo.cua.uam.mx
Informe por escrito del resultado de la consulta que llevaron a cabo las/os representantes con sus representados e informe de la comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación	9 de marzo de 2020 a más tardar a las 16:00 horas.
Sesión de Consejo Divisional para entrevista con integrantes de la terna.	11 de marzo de 2020 a las 14:30 horas.
Sesión de Consejo Divisional para la designación del Jefe o Jefa de Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.	11 de marzo de 2020 a las 15:30 horas.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.21.03.20
Aprobación de las modalidades de auscultación para el proceso de designación del Jefe o Jefa de Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, periodo 2020-2024.

21. Asuntos Generales.

- 1. El comentario de la C. Ximena Zamudio Tovar, sobre el concurso de la sala de alumnos informando que si recibió correos manifestando interés en participar, por lo que preparará el concurso a la brevedad.
- 2. Comunicado que se emitirá desde la DCCD en relación a una fecha importante como lo es el 9 de marzo, el cual indica lo siguiente:

Ciudad de México, 27 de febrero de 2020.

En un acto de solidaridad con todas aquellas personas que en los últimos años han vivido violencia de género en este país, sumándonos a la exigencia de justicia para todas ellas y la adopción de medidas que prevengan y erradiquen la violencia de género hacia niñas, jóvenes y mujeres, desde la Dirección de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, manifestamos nuestra solidaridad con las iniciativas que desde diversos sectores se han presentado para manifestarse el 9 de marzo en contra de la





violencia de género.

El ejercicio social planteado para esa fecha busca reconocer y respetar el valor de la vida de cada ser humano, en especial visibilizar la existencia y presencia de las mujeres. Valorar sus acciones y aportaciones. Reconocer su sensibilidad y contribuciones familiares y económicas. Reflexionar y tomar acciones que prevengan y detengan cualquier forma de violencia especialmente contra niñas, jóvenes y mujeres en México.

23

Desde aquí, hacemos un llamado a promover la empatía y la solidaridad entre los integrantes de la comunidad, trabajando en un clima de paz y respeto y permitiendo que el 9 de marzo tengan lugar diversas manifestaciones pacíficas, tanto presenciales como aquellas que han sido planteadas a partir de la ausencia, sin que esto implique represalias o castigos de cualquier instancia de poder.

A quienes mantengan actividad regular ese día, les solicitamos que aprovechen la ocasión para promover actividades que permitan hacernos consientes de la gravedad del problema y de sus implicaciones sociales.

Es importante reconocer la necesidad de que, frente a la emergencia, debemos ser capaces de hacer lo que esté a nuestro alcance desde el espacio en que nos encontremos, para fomentar la reflexión de este grave problema y sobre las distintas maneras que podemos contribuir a encontrar soluciones tanto en el aula, como en nuestra práctica cotidiana fuera de ella.

Cubiertos los asuntos del orden del día y sin más temas a tratar, siendo las **14:18** horas del día jueveses 27 de febrero de 2020, el Mtro. Octavio Mercado González, Presidente del Consejo Divisional, da por concluida la **Sesión Ordinaria 03.20**. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Mtro. Octavio Mercado González Presidente Dra. Gloria A. Martínez De la Peña Secretaria

